



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de diciembre de 2019

EXP-EXA N° 8.708/2019

RESCD-EXA N° 772/2019

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 586/2019, mediante la cual se convocó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Sistemas de Información de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 57 a 59 emitida por la Comisión Asesora designada por RESCD-EXA N° 586/2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 68, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al CPN. Héctor Alfredo FLORES, en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 20/12/19, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

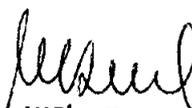
ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola de fs. 57 a 59 de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora designada mediante RESCD-EXA N° 586/2019.

ARTICULO 2°.- Designar al CPN. Héctor Alfredo FLORES, DNI N° 17.355.436, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Sistemas de Información de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al CPN. Héctor Alfredo FLORES. Hágase saber con copia al CPN. Sixto Guillermo ALANIS, al Departamento de Informática y a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
sbb


Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa